



*Sociedad Colombiana de Ingenieros*  
*Presidencia*

Bogotá, D.C. 8 de marzo de 2019

Ingenieros  
MIEMBROS  
SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CORRESPONDIENTES  
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

Reciban un cordial saludo,

Como es de conocimiento público, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto Reglamentario 342 del 5 de marzo de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, relacionado con la expedición de los Documentos Tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

Por tal razón, Colombia Compra Eficiente (CCE) publicó en su página: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/formulario-para-comentarios-documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de> los documentos tipo, anteriormente indicados, para comentarios hasta el 19 de marzo de 2019.

En virtud de lo anterior, enviamos para su conocimiento el Decreto 342 y los documentos tipo de obra pública publicados, para que nos hagan llegar sus observaciones a más tardar el día 15 de marzo de 2019, para poder compilarlas y remitir un documento consolidado a CCE, el día 19 de marzo de 2019.

Para centralizar y hacer más efectivo el proceso, agradecemos enviar las observaciones al correo: [bsalas@sci.org.co](mailto:bsalas@sci.org.co)

Cordialmente,

Germán Pardo Albarracín  
Presidente  
Sociedad Colombiana de Ingenieros

Bernardo Salas Pardo  
Presidente  
Comisión Técnica Permanente de Contratación

ANEXO: LO ANUNCIADO